



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 427/05

Salta, 19 OCT 2005
Expediente N° 12.370/05

VISTO:

La Resolución N° -D-356/05 de esta Facultad, a través de la cual se concede una licencia sin goce de haberes a la Lic. Miryam H. FADEL, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del 19 de Setiembre y hasta el 02 de Octubre de 2.0005 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. FADEL se reintegró a sus funciones el 03 de Octubre del presente año;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

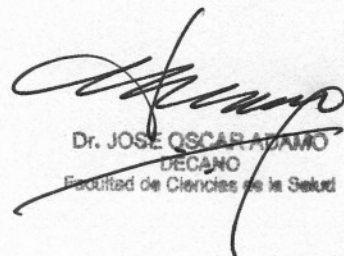
ARTICULO 1°: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Lic. Miryam Haydeé FADEL, D.N.I. N° 13.701.145, Profesor Adjunto interino con dedicación semiexclusiva, y consecuentemente reintegrarla a sus funciones el día 03 de Octubre de 2.005.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud